



Toluca de Lerdo, México; 12 de julio de 2013
Oficio No: 210120000/1136/2013
Asunto: Se informa término de auditoría.

**CONTADORA PÚBLICA
CARMENLINDA INIESTA BECERRA
TESORERA DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA GUERRERO
P R E S E N T E**

**INGENIERO CIVIL
DAVID DÁVILA MORA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
P R E S E N T E**

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 212-0013-2013, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas, correspondiente a la "Auditoría Financiera a Programas, en el Municipio de Villa Guerrero, al ejercicio y comprobación de recursos asignados mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2012), durante el periodo del uno de enero de dos mil doce al treinta y uno de diciembre dos mil trece"; en el que se advierte en el apartado del estudio y evaluación del control interno, que de acuerdo al alcance de la auditoría y conforme a los procedimientos aplicados, se acredita el cumplimiento de los controles internos establecidos.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, IX, XI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción III, 42 fracción XX y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción III, 16 fracciones III, IX y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008; y numeral 210120000 en su objetivo, funciones viñetas 4, 7, 11 y 37 del Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 31 de marzo de 2011.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N D I E N D O
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ

Ccp. Lic. **Héctor Solórzano Cruz**, Subsecretario de Control y Evaluación.
C. **Sergio Estrada González**, Presidente Municipal Constitucional de Villa Guerrero.
C.P. **Alejandro Hernández González**, Director de Control y Evaluación "B-I".
L. en C. **José Miguel Reyes Juayek**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Villa Guerrero.
FJM/VAH/EG/CPAL

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"**

a) CARÁTULA

Aspecto Auditado: "Auditoría Financiera a Programas, en el Municipio de Villa Guerrero, al ejercicio y comprobación de los recursos asignados mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2012), durante el período del uno de enero de dos mil doce al treinta y uno de marzo de dos mil trece".

Tipo y Número de Auditoría: Financiera a Programas / 212-0013-2013

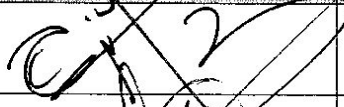
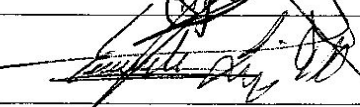
Nombre de la Unidad Administrativa Auditada: Ayuntamiento de Villa Guerrero

Programa de Inversión / Ejercicio Presupuestal: FEFOM/2012

Período Revisado: Del 01/01/2012 al 31/03/2013

Fecha de inicio: 22 de mayo de 2013

Fecha de término: 12 de julio de 2013

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
C.P. Francisco Javier Mata Vásquez	Director General de Control y Evaluación "B"		
C.P. Alejandro Hernández González	Director de Control y Evaluación "B-I"		
C.P. Esmeralda Guadalupe López Hernández	Supervisora Especializada de Auditoría		

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"

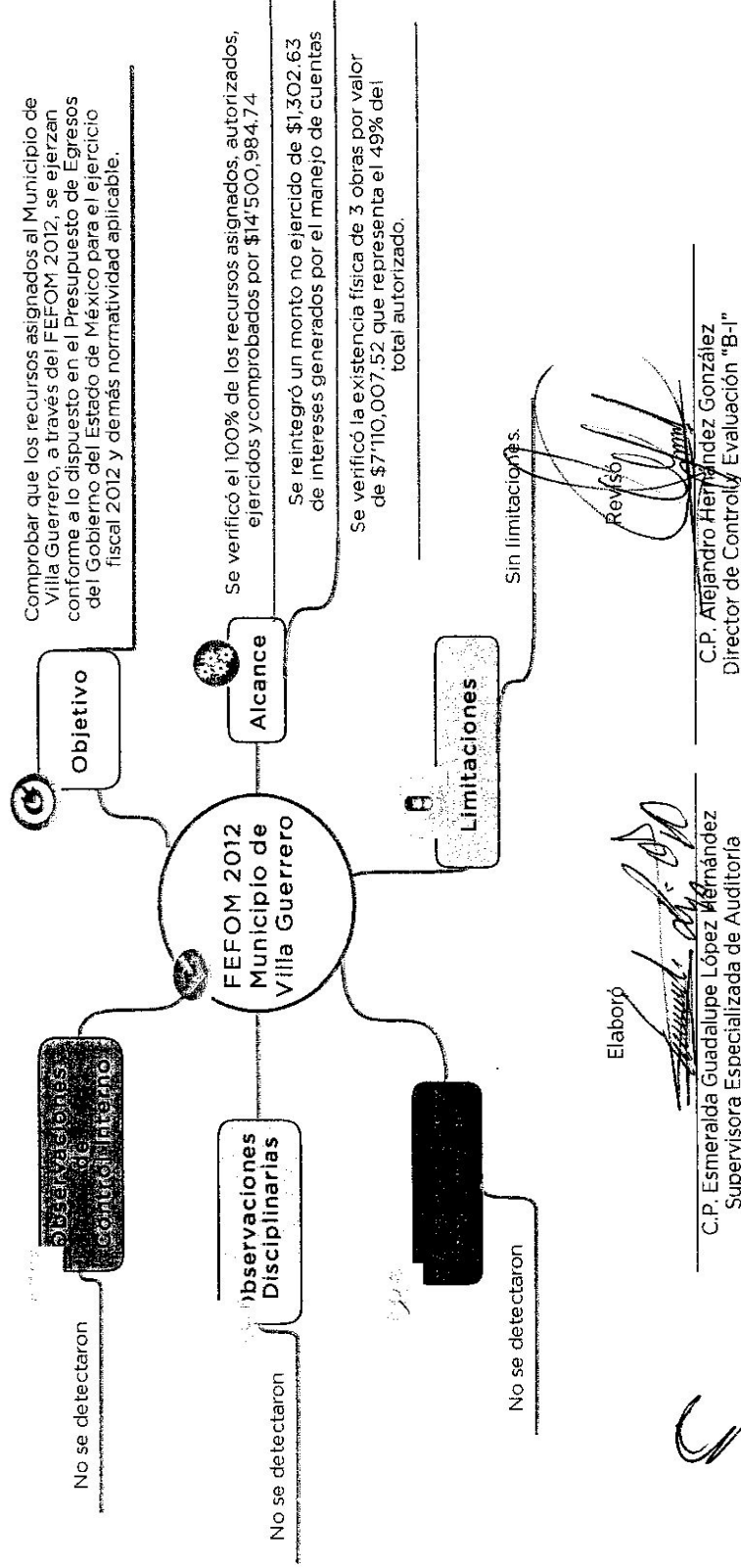
1/7



b) INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría:

"Auditoría Financiera a Programas, en el Municipio de Villa Guerrero, al ejercicio y comprobación de recursos asignados, mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2012), durante el periodo del uno de enero de dos mil doce al treinta y uno de marzo de dos mil trece".



A16



c) ANTECEDENTES

1. Del área auditada:

El artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, menciona que "La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre"; y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 6, señala que el Municipio de Villa Guerrero es uno de los 125 Municipios del Estado de México; por lo anterior, mediante el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables utilizadas, el porcentaje correspondiente y el monto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2012, publicado en Gaceta del Gobierno el 30 de enero de 2012, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, asignó al Municipio de Villa Guerrero, la cantidad de \$14'500,984.74, con la finalidad de apoyarlo en materia de infraestructura y equipamiento y seguir fortaleciendo la capacidad del Municipio, para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional; lo cual fue comunicado al Presidente Municipal, a través del Oficio de Asignación y Autorización del FEFOM 2012, con número 203200-0187/2012, de fecha 31 de enero de 2012, suscrito por el Subsecretario de Planeación y Presupuesto; por lo que el H. Ayuntamiento autorizó con dicho Fondo, un total de 31 obras, ejecutando 14 obras por administración y 17 por contrato.

2. De la auditoría:

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, IX, XI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción III; 42 fracciones XX y XXVII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción III y 16 fracciones III, V, IX, y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008; y numeral 210120000 en su objetivo y funciones en viñetas números 4, 7, 11 y 37 del Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría, publicado en Gaceta del Gobierno el 31 de marzo de 2011.

En cumplimiento al Programa Anual de Acciones de Control y Evaluación 2013 de la Dirección de Control y Evaluación "B-I", el Director General de Control y Evaluación "B", comisionó a personal adscrito a su Dirección, mediante oficio

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"

3/7



210120000/0884/2013, de fecha 22 de mayo de 2013, dirigido a la Tesorera y Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Villa Guerrero, para llevar a cabo la Auditoría Financiera número 212-0013-2013, denominada "Auditoría Financiera a Programas, en el Municipio de Villa Guerrero, al ejercicio y comprobación de recursos asignados mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2012), durante el período del uno de enero de dos mil doce al treinta y uno de marzo de dos mil trece".

d) OBJETIVO

Comprobar que los recursos asignados al Municipio de Villa Guerrero para llevar a cabo obras públicas, a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), se ejerzan conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2012 y demás normatividad aplicable.

e) ALCANCE

- ✓ De un importe total asignado y autorizado de \$14'500,984.74 se comprobó que el Ayuntamiento de Villa Guerrero, ejerció 14'500,984.74 equivalente al 100% del total asignado, en 31 obras.
- ✓ Se comprobó que los proyectos de 31 obras cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 51 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012.
- ✓ Se verificó que las 31 obras fueron aprobadas por Cabildo e informadas a la Secretaría de Finanzas y a la Legislatura Local, conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012.
- ✓ Se comprobó que el Municipio de Villa Guerrero, utilizó cuentas bancarias específicas productivas, del Banco Mercantil del Norte, S.A., siendo los números 0861463293 y 086140704-6 en las que se administraron los recursos del FEFOM en el ejercicio 2012 y 2013 respectivamente.
- ✓ Durante el proceso de auditoría se logró que el Ayuntamiento de Villa Guerrero, reintegrara recursos por un importe de \$1,302.63 correspondiente a los intereses generados por el manejo de las cuentas; cabe mencionar que se obtuvieron intereses por un monto total de \$2,939.35; de los cuales la diferencia de \$1,636.72 fueron aplicados a obras del Fondo.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"**

4/7



- ✓ Se revisó que los recursos ejercidos en las treinta y un obras por un importe de \$14'502,621.46; que consideran intereses bancarios generados cuenten con el soporte documental correspondiente, y se encuentren debidamente registradas en contabilidad.
- ✓ Se verificó la existencia física de tres obras, cuyo valor asciende a un total de \$7'110,007.52 equivalente al 49% del total ejercido, comprobando que el avance físico es 100%, al igual que el avance financiero, además de que cuentan con acta de entrega y recepción.

"El alcance está determinado con base en el total de las obras contratadas, por lo que no se da el supuesto del Artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México"

f) RESULTADOS DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se evaluaron aspectos relacionados con el conocimiento de las disposiciones aplicables al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Ejercicio Fiscal 2012 (FEFOM 2012); asignación de atribuciones y funciones de los responsables del ejercicio de los recursos; y establecimiento de controles que permitan conocer el estado que guardan las obras.

Como resultado, se comprobó que existe un razonable conocimiento de las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio 2012; se corroboró el conocimiento de funciones por parte de los servidores públicos involucrados en el ejercicio del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de los Municipios Ejercicio Fiscal 2012 (FEFOM 2012), las cuales se encuentran contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y se cuenta con controles internos aptos para el ejercicio de los recursos.

g) PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- ✓ Se identificó e integró el importe total ejercido.
- ✓ Se comprobó que los recursos se hayan radicado en los términos previstos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012.
- ✓ Se revisó que los proyectos a ejecutarse, cumplieran con los requisitos previstos en el artículo 51 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2012.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"

5/7

- ✓ Se verificó que los proyectos se hayan informado a la Secretaría de Finanzas y a la Legislatura Local.
- ✓ Se comprobó que la administración de los recursos se realizó mediante cuenta de cheques específica.
- ✓ Se revisó la aplicación de los intereses generados por los recursos del FEFOM 2012.
- ✓ Se verificó que los ingresos y egresos de recursos se hayan registrado contablemente conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamental, previstos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- ✓ Se realizó inspección física de tres obras.

h) LIMITACIONES

Ninguna

i) RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones con Presunta Responsabilidad Administrativa Resarcitoria.

No se detectaron; la opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas.

Observaciones con Presunta Responsabilidad Administrativa Disciplinaria.

No se detectaron; la opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas.

Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora.

No se detectaron; la opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"

6/7



j) CARTAS DE OBSERVACIONES

No se incluyen.

k) ANEXOS

No se incluyen

El presente Dictamen fue elaborado en la Dirección de Control y Evaluación "B-I", a los once días del mes de julio de 2013.

Elaboró

C.P. Esmeralda Guadalupe López Hernández
Supervisora Especializada de Auditoría

Supervisó

C.P. Alejandro Hernández González
Director de Control y Evaluación "B-I"

Autorizó

C. P. Francisco Javier Mata Vázquez
Director General de Control y Evaluación "B"

Esta hoja forma parte del Dictamen de la Auditoría 212-0013-2013 denominada "Auditoría Financiera a Programas, en el Municipio de Villa Guerrero, al ejercicio y comprobación de los recursos asignados mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2012), durante el período del uno de enero de dos mil doce al treinta y uno de marzo de dos mil trece.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"**

7/7

MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MEXICO

2009 - 2012

PROGRAMA DE FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FEFOM 2012

Mensual
 \$1,812,623.09

Anual
 14,500,984.75

MONTO ASIGNADO 2012

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	INVERSION	INVERSION EJERCIDA	AVANCE	SALDO POR EJERCER	MODALIDAD	CONTRATISTA
RE EXPLANADA DEL MERCADO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	2,999,809.06	2,999,809.06	100%	0.00	CONTRATO	PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
A N C E L A D A	C A N C E L A D A	0.00	0.00		0.00	CANCELADA	C A N C E L A D A
MBRE ESC. SEC. 057 "HEROES DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1857"	CABECERA MUNICIPAL	400,000.00	400,000.00	100%	0.00	CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS
RIOS Y FORO AL AIRE LIBRE	SAN MIGUEL JUNTA DE LOS RIOS	99,754.74	99,754.74	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
PERIMETRAL EN CAMPO DE FUTBOL	EJIDO DE LA FINCA	59,999.66	59,999.66	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
ION	EJIDO DE LA FINCA	99,957.20	99,957.20	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
OFUNDO	CABECERA MUNICIPAL	399,999.99	399,999.99	100%	0.00	CONTRATO	PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
A N C E L A D A	C A N C E L A D A	0.00	0.00		0.00	CANCELADA	C A N C E L A D A
LILLE LAS FLORES	LA FINCA, EJIDO DE LA FINCA	1,940,213.78	1,940,213.78	100%	0.00	CONTRATO	PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
IE AGUA DE RIEGO	SAN FRANCISCO	449,999.89	449,999.89	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
A N C E L A D A	LA JOYA	498,994.28	498,994.28	100%	0.00	CONTRATO	PERFOHIDRAULICA S.A. DE C.V.
LOS SEVERA	C A N C E L A D A	0.00	0.00		0.00	CANCELADA	C A N C E L A D A
CULTURAL	EJIDO DE SAN MATEO COAPEXCO	29,678.80	29,678.80	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
A N C E L A D A	JESUS CARRANZA	146,839.11	146,839.11	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
E ESCUELA SEC. N° 0309 "VICTOR HUGO"	C A N C E L A D A	0.00	0.00		0.00	CANCELADA	C A N C E L A D A
E ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"	LA JOYA	99,826.05	99,826.05	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
IOS NICOLAS COPERNICO	ZACANGO	140,000.00	140,000.00	100%	0.00	CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS
SC. PRIMARIA "ALVARO OBREGÓN"	MATLAZINCA	150,000.00	150,000.00	100%	0.00	CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS
MBRE ESC. PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA" SEGUNDA ETAPA	POTRERO DIAZ	60,000.00	60,000.00	100%	0.00	CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS
USOS MULTIPLES	SAN MIGUEL	170,000.00	170,000.00	100%	0.00	CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS
A ETAPA EXPLANADA DEL MERCADO MUNICIPAL	SAN BARTOLOME	180,000.00	180,000.00	100%	0.00	CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS
RELLENO SANITARIO	SANTIAGO OXTOTILAN	80,000.00	80,000.00	100%	0.00	CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS
A N C E L A D A	TODO EL MUNICIPIO	2,169,984.88	2,169,984.88	100%	0.00	CONTRATO	PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
SOS MULTIPLES	BUENAVISTA	2,047,096.93	2,047,096.93	100%	0.00	CANCELADA	C A N C E L A D A
DE SANITARIOS CASA DE CULTURA (CASINO)	C A N C E L A D A	0.00	0.00		0.00	CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS
OS	SANTIAGO OXTOTILAN	158,590.15	158,590.15	100%	0.00	CONTRATO	A+C ESPACIOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.
OS EJIDO DE SAN MATEO COAPEXCO, BUENAVISTA, POTRERO	CABECERA MUNICIPAL	671,494.65	671,494.65	100%	0.00	CONTRATO	ANGELA GOMEZ CORTES
DE "10" (PINTURA, MOBILIARIO, REPARACION DE INSTALACIONES MATERIAL DE CONSTRUCCION)	ZACANGO	139,988.80	139,988.80	100%	0.00	CONTRATO	ARRENDADORA Y URBANIZADORA UGR S.A. DE C.V.
DE CULTURA	3 COMUNIDADES	181,319.40	181,319.40	100%	0.00	CONTRATO	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
SA PARA RESGUARDO DE EQUIPO DE LIMPIA	TODO EL MUNICIPIO	392,364.95	392,364.95	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
POS DEPORTIVOS Y JARDINES	CABECERA MUNICIPAL	272,291.30	272,291.30	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
OS	TODO EL MUNICIPIO	99,997.80	99,997.80	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
EN PALACIO MUNICIPAL	H. AYITO	9,718.40	9,718.40	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
	VARIAS COMUNIDADES	288,422.13	288,422.13	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
	VARIAS COMUNIDADES	49,999.79	49,999.79	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
	H. AYITO	34,843.20	34,843.20	100%	0.00	ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO
		14,500,984.74	14,500,984.74		0.00		



MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MEXICO
2009 - 2012

PROGRAMA DE FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EFOM 2012

Mensual									
\$1,612,623.09									
Anual									
\$1,612,623.09									
Monto Asignado 2012									
14,500,984.75									
N°	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	INVERSION	INVERSION EJERCIDA	AVANCE	SALDO POR EJERCER	MODALIDAD	CONTRATISTA	
1	TERMINACION DE TECHUMBRE EXPLANDADA DEL MERCADO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	2,969,809.06	2,969,809.06	100%	0.00	CONTRATO	PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
2	C A N C E L A D A	C A N C E L A D A	0.00	0.00		0.00	CANCELADA	C A N C E L A D A	
3	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. SEC. 057 "HEROES DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1857"	CABECERA MUNICIPAL	400,000.00	400,000.00	100%		CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS	
4	CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y FORO AL AIRE LIBRE	SAN MIGUEL JUNTA DE LOS RIOS	99,754.74	99,754.74	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
5	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN CAMPO DE FUTBOL	EJIDO DE LA FINCA	59,999.99	59,999.99	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
6	TERMINACION DE DELEGACION	EJIDO DE LA FINCA	99,957.20	99,957.20	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
7	TERMINACION DE POZO PROFUNDO	CABECERA MUNICIPAL	399,999.99	399,999.99	100%		CONTRATO	PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
8	C A N C E L A D A	C A N C E L A D A	0.00	0.00		0.00	CANCELADA	C A N C E L A D A	
9	CANAL DE AGUA DE RIEGO	LA FINCA EJIDO DE LA FINCA	1,940,213.78	1,940,213.78	100%		CONTRATO	PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
10	CONCRETO HIDRAULICO CALLE LAS FLORES	SAN FRANCISCO	449,999.99	449,999.99	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
11	CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA DE RIEGO	LA JOYA	499,994.28	499,994.28	100%		CONTRATO	PERFOHIDRAULICA S.A. DE C.V.	
12	C A N C E L A D A	C A N C E L A D A	0.00	0.00		0.00	CANCELADA	C A N C E L A D A	
13	TANQUE DE AGUA POTABLE LOS SEVERA	EJIDO DE SAN MATEO COAPEXCO	29,678.80	29,678.80	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
14	REHABILITACION CENTRO CULTURAL	JESUS CARRANZA	146,839.11	146,839.11	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
15	C A N C E L A D A	C A N C E L A D A	0.00	0.00		0.00	CANCELADA	C A N C E L A D A	
16	AMPLIACION DE DRENAJE	LA JOYA	99,926.05	99,926.05	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
17	AMPLIACION DE TECHUMBRE ESCUELA SEC. N° 009 "VICTOR HUGO"	ZACANGO	140,000.00	140,000.00	100%		CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS	
18	AMPLIACION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"	MATLIZINCA	150,000.00	150,000.00	100%		CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS	
19	TECHUMBRE JARDIN DE NIÑOS NICOLAS COPERNICO	PORFIRIO DIAZ	60,000.00	60,000.00	100%		CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS	
20	AMPLIACION TECHUMBRE ESC. PRIMARIA "ALVARO OBREGON"	SAN MIGUEL	170,000.00	170,000.00	100%		CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS	
21	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA" SEGUNDA ETAPA	SAN BARTOLOME	180,000.00	180,000.00	100%		CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS	
22	REHABILITACION SALON DE USOS MULTIPLES	SANTIAGO OXTOTILAN	80,000.00	80,000.00	100%		CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS	
23	CONSTRUCCION DE LOSA ZA ETAPA EXPLANDADA DEL MERCADO MUNICIPAL	TODO EL MUNICIPIO	2,169,984.68	2,169,984.68	100%		CONTRATO	PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
24	ADQUISICION DE TERRENO RELLENO SANITARIO	BUENAVISTA	2,047,996.93	2,047,996.93	100%		CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS	
25	C A N C E L A D A	C A N C E L A D A	0.00	0.00		0.00	CANCELADA	C A N C E L A D A	
26	TERMINACION SALON DE USOS MULTIPLES	SANTIAGO OXTOTILAN	159,590.15	159,590.15	100%		CONTRATO	C. MAXIMINO LEONARDO MEJIA ROSAS	
27	CONSTRUCCION MODULO DE SANITARIOS CASA DE CULTURA (CASINO)	CABECERA MUNICIPAL	671,464.65	671,464.65	100%		CONTRATO	A+C ESPACIOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	
28	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	ZACANGO	139,988.80	139,988.80	100%		CONTRATO	ANGELA GOMEZ CORTES	
29	REVESTIMIENTO DE CAMINOS EJIDO DE SAN MATEO COAPEXCO, BUENAVISTA, PUTRERO NUEVO	3 COMUNIDADES	181,319.40	181,319.40	100%		CONTRATO	ARRENDADORA Y URBANIZADORA UGR S.A. DE C.V.	
30	PROGRAMA DE ESCUELAS DE "10" (PINTURA, MOBILIARIO, REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, APOYO CON MATERIAL DE CONSTRUCCION)	TODO EL MUNICIPIO	392,364.95	392,364.95	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
31	REMODELACION DE CASA DE CULTURA	CABECERA MUNICIPAL	272,291.30	272,291.30	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
32	ALUMBRADO PUBLICO	TODO EL MUNICIPIO	99,997.80	99,997.80	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
33	CONSTRUCCION DE BODEGA PARA RESGUARDO DE EQUIPO DE LIMPIA	H. AYUTO	9,718.40	9,718.40	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
34	REMOCIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS Y JARDINES	VARIAS COMUNIDADES	293,422.13	293,422.13	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
35	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	VARIAS COMUNIDADES	49,999.79	49,999.79	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
36	ADECUACION DE OFICINAS EN PALACIO MUNICIPAL	H. AYUTO	34,943.20	34,943.20	100%		ADMINISTRACION	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO	
			14,500,984.74	14,500,984.74		0.00			